

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19218 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 546/13 referente a la mercantil CRIADORES DE IBÉRICOS, S.L. por Auto de fecha 26 de abril de 2016, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Cerrar la fase común y abrir la Fase de Liquidación del concurso.
- 2.- Suspende de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.
- 3.- Declarar disuelta la mercantil deudora CRIADORES DE IBÉRICOS, S.L., con CIF B-37425857, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por el Administrador Concursal.

Salamanca, 26 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022064-1